

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 14/2011  
DECIMA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
Jueves 10 de noviembre de 2011

En Osorno, siendo las 9.30 hrs. se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres. (a)

ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
ALFONSO BERNALES BALBONTÍN	CONSEJERO
MARÍA TERESA GEBAUER SCHWENCKE	CONSEJERA
DIETER KONOW HOTT	CONSEJERO
ALVARO POBLETE LETELIER	CONSEJERO
JUAN SÁNCHEZ ÁLVAREZ	CONSEJERO
GERMAN STOLZENBACH MINTE	CONSEJERO
RODRIGO MARTINEZ GOMEZ	CONSEJERO NO ACADEMICO
BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO	SECRETARIO

Invitados Sres.: Arturo Castro Winkler, Contralor Interno, Paula Bedecarratz G., Vicerrectora de Administración y Finanzas.

Inasistentes: Sres. César Barros M. (s/f); Alejandro Buschmann R. (Comisión de Servicios)

Consejero Estudiantil: no ha sido designado por sus pares estudiantiles

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta anterior
- 2.- Informe de Rectoría
- 3.- Informe de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- 4.- Elección de Representante para la Comisión de Nombramientos y Promociones
- 5.- Presentación para Aprobación de Modificación al Reglamento de Programa de Titulación Extraordinaria de Ingeniería (E) en Acuicultura
- 6.- Presentación para Aprobación de Reglamento de Elección de Departamentos Académicos: expone Sr. Juan Luis Carter
- 7.- Presentación para Aprobación de Reglamento de Direcciones de Departamentos Académicos: expone Sr. Juan Luis Carter
- 8.- Presentación para Aprobación Reglamento carrera Pedagogía en Biología y Química para cohorte 2011 y modificación del Reglamento para 2012: expone Srta. Magaly Quintana
- 9.- Presentación para Aprobación de los siguientes Programas provenientes del Consejo Universitario:

- 9.1.- Diplomado en Educación Parvularia: expone Sra. Marcela Cruzat
- 9.2.- Diplomado en Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable: expone Sra. Angélica Castillo
- 9.3.- Magister en Gobierno y Democracia Electrónica: expone Srta. Magaly Quintana
- 9.4.- Magister en Ciencias de la Educación: expone Sr. Bruno Cárdenas
- 9.5.- Carrera de Ingeniería Comercial Vespertino: expone Sra. Luz Ferrada
- 9.6.- Carrera de Contador Público y Auditor Vespertino: expone Sra. Luz Ferrada
- 9.7.- Proyecto de Mejoramiento de la Formación Inicial Docente de la carrera E.G.B. con Incorporación de Menciones en Educación Matemática y/o Lenguaje y Comunicación cohortes 2008-2009: expone Sr. Roberto Canales
- 9.8.- Modificación Malla Curricular E.G.B. con Menciones: expone Sr. Roberto Canales
- 10.- Varios

### 1.- Aprobación Acta anterior

El Acta de la Sesión anterior quedó pendiente en su aprobación, en lo referido al punto N°02 de Tabla: **Informe de Rectoría**, en particular en el numeral 2.3.- relacionado con el Informe del Director Jurídico Sr. Héctor Martínez , a propósito del Dictamen N°57.921/2011 de Contraloría General de la República: "Sobre la Supresión de Cargos Producida en la Universidad de Los Lagos a Consecuencia de un Proceso de Reestructuración". Para tal efecto, se solicitó a Secretaría del Consejo Superior ser lo más fiel posible para dar cuenta de cómo se dio la discusión y planteamientos formulados y la delimitación de responsabilidades. Se consideró que por la síntesis que se hace en el Acta se perdían antecedentes.

En lo que sigue, y por las mismas razones antes referidas, la discusión que nuevamente se realizó en la presente sesión, referida a la misma materia , se transcribe literalmente y en el orden seguido por los Sres.(a) Consejeros:

Consejero Sr. Konow: "En el Decreto de Supresión no se reflejó lo contenido en el Acta de la Sesión del 28 de enero de 2010, o bien, que el Decreto fue más allá de lo dicho en el Acta. En el Acta del Consejo Superior alude sólo a nivel directivo; en el Acta del Consejo Universitario el punto es más acotado todavía. Para las generaciones futuras tiene que quedar claro que, si bien nosotros aprobamos los cambios, cuando se hizo el procedimiento de supresión de los cargos de la planta las Actas o lo que usó el Director Jurídico en la redacción del decreto.

Propongo que en la pte. Acta, que la forma como se visualiza esto quedaría mejor reflejado en un cambio de los puntos, por ejemplo, que a) pasara a c); el punto d) al punto b) y que después quién se hace responsable de que efectivamente lo que la Contraloría ha cuestionado ha sido un aspecto procedimental, en términos que habría habido una extralimitación en la aplicación del procedimiento y eso lo asume quien lo esgrime; y en el punto 2.3.3, dejar establecido que hubo una descoordinación.

Sr. Rector: "En sesión anterior lo expresó el Director Jurídico, en el sentido que él asumía la responsabilidad en el aspecto procedimental observado por Contraloría General de la República"

Consejero Konow: propongo igualmente que en el punto 2.3.1: " respetar y asumir el dictamen" , vaya al final, porque nosotros dejamos establecido que hubo una descoordinación y puntualizamos que en el Acta del Consejo Superior no hay claridad, porque existen dos párrafos que llaman a confusión"

Consejero Stolzenbach: "¿ Qué significado tiene, eso de "asumo la responsabilidad ? ; esto va a tener un tremendo costo para la Universidad. No me muevo mucho en ámbitos de esta naturaleza, pero cuando alguien asume su responsabilidad en una empresa como la nuestra ; se va!. Además, Ud. Rector nos informará cómo van las negociaciones, qué tipo de resultados han tenido y, por ende, una estimación de qué costo va a tener la Universidad como consecuencia de estos errores"

Rector: "Esto ha sido complejo, pero esto debe significar un aprendizaje corporativo y entiendo la preocupación de Dieter Konow, lo cual me está llevando a pensar en cómo voy a reestructurar la Dirección Jurídica de la Universidad y estoy en ese proceso y mantendré informado al Consejo de las decisiones que adopte.

Vamos a pedirle al Secretario que transcriba lo más fiel posible esto a la luz de lo que hoy hemos discutido, pues lo que interesa es hacer las correcciones del caso."

Consejero Stolzenbach : "El Acta está en el orden en que lo expuso el Sr. Martínez, pero con las observaciones de Dieter es necesario que se explicita más el elemento constitutivo del error"

Consejero Konow: "Dado los efectos que esta liviandad va a causar un perjuicio no menor en términos monetarios a la Universidad y esto, evidentemente, hay que asumirlo; ahora si uno se equivocó, se equivocó y lo dirá. Por lo menos en el Acta y quienes estuvimos en ese Consejo por lo menos dejar en claro que el foco se discutió y yo puedo comprenderlo, porque fue algo urgente, el 28 de enero.

Consejera Sra. Gebauer : " ¿ Han vuelto personas?; ¿ Se van a reincorporar?"

Rector: "Cuando se tomó la decisión de modificar la planta y el espíritu que había detrás, apuntaba a dos elementos centrales: 1° un mayor nivel de profesionalización y 2° la racionalización del personal. No era suprimir para reemplazar, de hecho en sesión pasada, en la exposición de Paula Bedecarratz, al día de hoy tenemos menos 41 funcionarios, desde el momento que se planteó el proceso de reestructuración.

Con la reincorporación de los funcionarios, el indicador de 41 se modificará. Lo que se está haciendo ahora es buscar el punto de equilibrio del personal de apoyo administrativo. Respecto de las indemnizaciones, me entrevisté recientemente, junto con Arturo Castro, con el Contralor Regional para hacer frente a esta situación que es compleja, pues no nos olvidemos que Contraloría Regional de Los Lagos determinó que todo estaba correcto y ajustado a derecho, entonces la Universidad procedió.

Del tiempo en que los funcionarios hacen la apelación transcurren ocho meses en que la Contraloría General dictamina que no ha lugar. Aquí se produce una disyuntiva respecto de cuánto es la responsabilidad que le cabe a la Universidad y cuánto también a ellos por la tardanza en la respuesta. Acordamos con el Contralor Regional que esta consulta referida a cuántos sueldos se cancelarán vaya en consulta a Contraloría General, cosa que hicimos y estamos a la espera de la respuesta, por consiguiente, no hemos dimensionado cuántos meses podrían determinarse ."

Contralor Interno Sr. Arturo Castro: "Algunas personas que estuvieron fuera cumplieron labores remuneradas, entonces muchos de ellos pudieran tener imposiciones declaradas; en tal caso no

es tan claro que la Universidad cancele meses atrasados, pues se produciría un enriquecimiento sin causa”

Consejero A. Bernaldes: “El tema es si vamos a avalar o no el hecho que hubo un exceso de sacar cargos no directivos con o sin aval de Contraloría; puede ser razón suficiente para ordenarnos, sin generar una catástrofe. El tema está en la discusión y que es algo más que funcionarios más o funcionarios menos, se trata de un tema financiero complejo

¿Quién es el responsable ?. El tema es complejo y recae, efectivamente, en el Departamento Jurídico.”

Consejero Poblete: “El espíritu del Consejo Superior en el instante que se acordó la supresión fue seguir la situación de reestructuración y , en ese sentido, se aprobó el asunto . Hubo algunas situaciones de Acta que complicaron y lo que fue peor fue el decreto que se sacó después, que ni nosotros sabíamos que ese decreto no funcionaba con lo anterior.

Por otra parte, me parece y esto lo vengo diciendo desde hace mucho tiempo, que hay que implementar la parte jurídica; hay que colocar más abogados. La Universidad ha ido creciendo y necesita más personas.”

Sr. Rector: “Se trata de estructurar una Dirección Jurídica relacionada con los niveles de especialización, en una temática de complejidad en el sistema universitario, que significa una persona que esté permanentemente en actualización; que esté vinculada a las redes universitarias y a la discusión que se está llevando, ya sea a nivel de Ministerios y las propias actualizaciones normativas a las que se ven enfrentadas las universidades.

Por consiguiente, es bueno corregir deficiencias y espero prontamente presentarles de qué manera tengo pensado el tema jurídico, que, sin duda, tiene sus grados de complejidad; ahora viene toda una línea de trabajo de desarrollo del área investigativa, así como temas de patentamiento, etc. Se deberá definir una serie de procedimientos jurídicos para las Universidades estatales.”

Consejero R. Martínez: “También he tenido que asumir un costo político y personal, porque quedé muy mal parado ante los funcionarios. Me inquieta el tema de información y eventuales indemnizaciones de gente que no quiera volver y presentar querrelas. También he puesto algunos reparos en relación con la evaluación del desempeño, en el sentido que tres meses era poco tiempo para marcha blanca. En la información también hay disparidad en la dotación de no académicos: 447 en la dotación del año 2009 y en la dotación del 2011 hay 407, cuando son 411. En recurso humano académico el 2009 había 289 académicos; ahora 246 y en realidad son 253. Lo que quiero decir es rigurosidad en la información.

Sr. Rector: “En la próxima sesión, en la que se analizará el presupuesto, le solicitaremos a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas que revise estos datos. ”Aclaro que no se pueden consignar personas que están sujetas a financiamiento de proyectos y toda vez que concluyan también se finiquitan dichos contratos.

Consejero Sr. Sánchez: “Sólo una cuestión de procedimiento: en el punto de Acta , letra a) dice : “ Asumir su responsabilidad en tanto Director Jurídico”, bien, para esto existe una información a través de un Documento en varias páginas que nos entregó el propio Director Jurídico , en que justifica la situación derivada del dictamen de Contraloría General; esto iba en la carpeta de

documentos que nos entregaron, porque así como lo está planteando el Consejero Konow pareciera que no hay ni un dato.

Lo otro es una cuestión de procedimiento, la calidad con la que vienen las Actas del Consejo Universitario, esto importa ya que los procedimientos ayudan o dificultan la resolución de los temas."

Consejero A. Bernal: " hay algunos aspectos que deben ser mirados y considerados para sus efectos futuros: la política de vinculación de personas también debería ser vinculante para la información de los Consejeros. La política debe ser una general, si una va a abarcar la política de funcionarios o de cómo vamos a regular una planta o cómo vamos a poner un objetivo determinado de producción; para ello se necesita tener claro lo que se está haciendo y para eso se necesita una visión jurídica acotada. Hay perfiles que no calzan y eso es un tema pendiente, incluso para la dirección de diplomados".

Cerrado el tema transcrito anteriormente, de manera excepcional, teniendo presente que las Actas del Consejo Superior son de Acuerdos y no los detalles de las intervenciones, se pasó al punto siguiente.

## **2.- Informe de Rectoría**

2.1.- El Sr. Rector informó respecto de la serie de sesiones de trabajo que se han venido efectuando en el ámbito del Foro entre Gobierno Universitario y un equipo de parlamentarios responsables de las comisiones de educación de la Cámara de Diputados y la de Senadores. Paralelamente, el Consorcio de Universidades del Estado ha iniciado una agenda de trabajo con parlamentarios en propuestas y búsqueda de soluciones, relacionados con asuntos que tienen que ver con materias presupuestarias para la educación universitaria estatal.

2.2.- Se informó acerca de la formalización en la constitución del Consejo Asesor Académico de la Universidad de Los Lagos que, sin duda, potenciará el desarrollo educativo y pedagógico de la ULA. El Consejo está integrado por los Sres.(as):

Harald Beyer  
Erika Castillo  
María E. González  
Sergio Martinic  
M. Eugenia Nordenflycht  
Roxana Pey

## **3.- Informe de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas**

Pendiente para próxima sesión

4.- "Elección de Representante para la Comisión de Nombramientos y Promociones". El Consejo Superior tomó conocimiento de la renuncia del miembro permanente de la Comisión, Profesor Daniel López Stefoni, toda vez que se encuentra cumpliendo funciones académicas en la Universidad de Playa Ancha, en Valparaíso. En razón de ello correspondió al Consejo Superior la designación de un reemplazante hasta el término de periodo de vigencia de la actual Comisión. Fue designado el Académico Jaime Rau Acuña, Profesor de la

Jerarquía de Titular A.

**5.-“Presentación para Aprobación de Modificación al Reglamento de Programa de Titulación Extraordinaria de Ingeniería (E) en Acuicultura”.** Se conocieron las Modificaciones al D.U. N° 3738 del 12/11/1999 que aprobó el Reglamento del Programa Extraordinario de Ingeniería (E) en Acuicultura. Las modificaciones corresponden al Título 4° referido a la duración de la carrera en su artículo 6 que debe decir: "El Programa tendrá carácter de indefinido".

La segunda modificación corresponde al artículo 23 del Título X que debe decir: "La coordinación del Programa corresponde al Jefe de la carrera de Acuicultura".

Las modificaciones se aprobaron por unanimidad.

**6.- Presentación para Aprobación de Reglamento de Elección de Departamentos Académicos: expone Sr. Juan Luis Carter**

Se analizó en detalle el conjunto normativo del articulado, formulándose una serie de observaciones, todas las cuales se incorporarán al documento definitivo que se entregará en la próxima sesión.

**7.- Presentación para Aprobación de Reglamento de Direcciones de Departamentos Académicos: expone Sr. Juan Luis Carter**

El Consejo Superior acordó dejar pendiente esta materia para una sesión subsiguiente. La discusión se centró en el Artículo 7° referido a la elección de Directores de Depto. velando por la calidad y no rebajando jerarquía en el postulante; se tratará de definir un perfil en un consejo subsiguiente y, en lo posible, que el Consejo Superior haga llegar al Consejo Universitario una propuesta.

**8 .-“Presentación para Aprobación de Reglamento de carrera Pedagogía en Biología y Química para cohorte 2011 y Modificación del Reglamento para 2012”.** Se invitó a exponer a la Profesora Cecilia Pino. Se aprobó por unanimidad el Reglamento para la carrera de Biología y Química para la cohorte 2011, así como las modificaciones presentadas al Reglamento que regirá a contar del 2012. En este caso se agregó un primer objetivo en el marco del contexto institucional; de igual manera se agregaron objetivos que orientan de manera más precisa los propósitos de la carrera; se incorporó además un nuevo perfil de egreso, así como otras modificaciones de forma ; todo ello en función de acomodar el diseño a las condiciones del proceso de Acreditación.

**9.- Presentación para Aprobación de los siguientes Programas provenientes del Consejo Universitario:**

**9.1.- “Diplomado en Educación Parvularia”.** Se invitó a exponer a la Profesora Marcela Cruzat, quien dio a conocer el contexto de la Licitación adjudicada ante la Dirección de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, por un monto de \$30.000.000.-, no se especificó el detalle de los flujos financieros que tendrá este Diplomado, ni del cuerpo académico y respectivos honorarios.

Fue aprobado por unanimidad

**9.2.- “Diplomado en Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable”.** Se invitó a exponer a la Profesora Angélica Castillo quien dio a conocer aspectos como: módulos; total de 320 horas; costo de matrícula \$55.000.-; aranceles \$75.000.- por ocho mensualidades; nómina de docentes.

Los Sres. (a) Consejeros le sugirieron a la Profesora Castillo revisar el Reglamento para este tipo de Programas que le permita observar si puede o no condicionar requisitos de ingreso para quienes sean Técnicos.

La Propuesta de Diplomado fue aprobada por unanimidad.

**9.3.- Magister en Gobierno y Democracia Electrónica: expone Srta. Magaly Quintana**

Quedó pendiente para su presentación en la sesión siguiente, con un informe financiero del Programa. Que exista una evaluación técnica. Del mismo modo se solicitó mayor prolijidad a la Vicerrectoría Académica respecto de la información que remita.

**9.4.- “Magister en Ciencias de la Educación”.** Se trata de un Programa aprobado y que se viene impartiendo en la Universidad desde hace unos años, por razones de actualización se le han introducido modificaciones en el Decreto del Programa, las cuales requieren ser aprobadas por el Consejo

Las modificaciones dicen relación con: el perfil de egreso; modificación del Seminario de intervención socio-educativo VI que pasa a ser electivo teniendo con ello la alternativa de un curso de metodología de la investigación denominado Metodología de la Investigación II. El propósito es transformar el Programa de Profesionalizante a mixto y ofrecer a los estudiantes que deseen una orientación más disciplinaria, profundizando en temáticas relativas a la investigación.

El Consejo Superior acordó aprobar por unanimidad

**9.5.- “Carrera de Ingeniería Comercial Vespertino”.** Expuso la Profesora Luz Ferrada quien dio a conocer que la Carrera está dirigida a personas que estén en posesión de un Título Profesional, pudiendo ser: Contador Público Auditor, Contador Auditor o Administrador Público. Tanto el Título Profesional como la Licenciatura serán los mismos que se otorgan para la Carrera en versión diurna.

El total de duración será de cinco (05) semestres, incluyendo uno inicial de nivelación; la malla curricular incluida es la misma de la versión diurna: Contiene curso de Inglés obligatorio; el horario de trabajo será entre las 18.45 – 23.00 hrs. El punto de corte será de 18 alumnos y en el flujo financiero se incorpora el costo para solventar el proceso de Acreditación.

Se expresó la necesidad que este programa se inserte plenamente, tanto en el Plan Departamental como en el institucional, así como su posicionamiento en el contexto de acreditación de la carrera.

Los Sres. (a) Consejeros aprobaron por unanimidad la carrera que se presenta para su dictación en horario vespertino.

**9.6.- "Carrera de Contador Público y Auditor Vespertino".** Expuso la Directora del Departamento de Ciencias Administrativas y Económicas Sra. Luz Ferrada, quien informó que la Carrera que se presenta es la misma que la Universidad imparte en horario diurno, con el mismo plan de estudios y con ingreso vía PSU e ingresos especiales, en estos últimos casos con requisito de una prueba de proficiencia.

Se dieron a conocer los antecedentes referidos a: requisitos de ingreso, título profesional, plan de estudios, duración 10 semestres, con punto de corte 25 alumnos y en el flujo financiero se incorpora el costo para solventar, llegado el momento, el proceso de Acreditación.

Formuladas las consultas de los Sres. (a) Consejeros se aprobó por unanimidad en los términos antes referidos.

**9.7.- "Proyecto de Mejoramiento de la Formación Inicial Docente de la Carrera de E.G.B. con Incorporación de Menciones en Educación Matemática y/o Lenguaje y Comunicación Cohortes 2008-2009".** Se invitó a exponer al Profesor Pedro Fuenzalida. Dada la incorporación de las menciones se amplía la duración de la carrera de 8 a 10 semestres para quienes ingresaron el 2008 – 2009.

Se acompañaron antecedentes de la malla curricular y contenido.

Se aprobó por unanimidad.

**9.8.-"Modificación Malla Curricular E.G.B. con Menciones".**

Se consideró la oportunidad de la discontinuidad actual de la carrera para complementarla con las nuevas disposiciones, criterios y exigencias actuales que surjan desde el Ministerio de Educación, por lo pronto, se aprobaron las modificaciones presentadas en la malla curricular tenida a la vista por los Consejeros(a)

**N°9.9** Este punto se introdujo en Tabla de manera complementaria para presentar y aprobar el **Diplomado en Liderazgo y Gestión de la Enseñanza Superior basado en un Enfoque por Competencias.** Se invitó a exponer a la profesora Mariela Casas, quien dio a conocer pormenores de este Programa, que será impartido sin costo para la institución y para asistentes, y será impartido dentro de la jornada laboral, en la idea de perfeccionar a los docentes universitarios de todas las carreras en materias que están operando al interior de los currículos. El Programa comprende cuatro Módulos :

- Liderazgo
- Perfil del egresado
- Metodología y Estrategias
- Evaluación.

En la idea de fortalecer el rendimiento interno, el Programa se ofrece con una exigencia de 75% de asistencia, sin embargo, el Consejo acordó solicitar asistencia de 100% y se considere sea un programa permanente en la Universidad.

Se aprobó por unanimidad.



## **10.- Varios**

**10.1.-** Situación actual de la situación entre la ULA y la ex concesionaria del Casino " Trigal", materia que había sido solicitada para información en la sesión anterior por el Consejero D. Konow. El Sr. Rector expresó que la empresa "Trigal" cayó en insolvencia financiera, mientras la Universidad seguía cancelando las facturas, lo cual dio lugar a la aplicación de Sumarios internos, recayendo la responsabilidad en el actual Presidente de la AFUDEL, a la sazón Director de Finanzas, D. Guillermo Arriagada.

A continuación el Sr. Contralor Interno por encargo del Director Jurídico, ausente en Comisión de Servicios, dio a conocer la historia de la relación entre la concesionaria y la ULA desde el momento de la Licitación Pública hasta el término del contrato por parte de la Universidad, por incumplimiento de la empresa, según la siguiente relación de hechos:

**10.1.1.-** Con fecha 28 de mayo de 2010, mediante decreto N°1.412, la ULA puso término unilateral al contrato con Empresa "TRIGAL", conforme al Artículo 13 de la Ley N° 19.886 (contratos con el Estado) ; Artículo N° 18 referido a Bases Generales de Licitación.

**10.1.2.-** Con fecha 08 de junio de 2011, la Empresa "Trigal" ingresó una demanda por incumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios en el Segundo Juzgado de Letras de Osorno. .

**10.1.3.-** Con fecha 07 de agosto, la ULA diligenció la notificación (nosotros nos notificamos)

**10.1.4.-** Con fecha 15 de septiembre de 2011, el tribunal de Osorno concedió traslado de nuestra excepción de compensación, ante lo cual la parte contraria repone no procesar Traslado y apela en subsidio.

**10.1.5.-** Con fecha 20 de septiembre, el tribunal no acogió reposición, sí la apelación en ambos efectos, generándose un incidente que paraliza la tramitación en Osorno.

**10.1.6.-** Con fecha 05 de octubre, la causa quedó fijada en Tabla en la Corte para su vista, pero Empresa "Trigal" la suspendió.

**10.1.7.-** Por ende, la vista de la causa para resolver el Incidente quedó nuevamente en Tabla para el miércoles 12 de octubre; la causa se vio en esa fecha y se revocó la resolución de primera instancia ordenando seguir la sustanciación de la causa

**10.1.8.-** Con fecha 03 de noviembre, la causa llegó desde la Corte al tribunal de Osorno comenzando a correr los plazos nuevamente, tanto para la contestación de la demanda reconventional ya proveída y la réplica por parte de Empresa "Trigal"

### **10.2 Situación del Complejo Recreacional Cascadas.**



El Sr. Rector informó que la idea respecto de este lugar turístico es explotarlo asociado con un tercero, salvaguardando el lugar de veraneo para el personal. En este momento se están evaluando las garantías.

10.3.- El Sr. Rector informó respecto de la Sede en Coyhaique que está previsto cerrarla, quedando sólo el I.P.; actualmente genera un déficit de doscientos millones de pesos anuales (\$200.000.000) En relación con el personal, la intención es traspasar los cuatro funcionarios de la planta al I.P.. Respecto de los académicos igualmente se han traspasado y, en otros casos, ha habido término de contrato.

Respecto de las estructuras del IFOP, es un punto que a la Universidad le interesa y en ese sentido se han realizado gestiones en Santiago para destrabar las dificultades, y junto en una alianza estratégica se puede seguir trabajando, teniendo los investigadores del IFOP su espacio para realizar sus tareas.

Hora de término: 14.00 hrs.

  
SECRETARIO  
CONSEJO  
SUPERIOR  
BRUNO CARDENAS MARAGAÑO  
SECRETARIO

  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
RECTOR  
\*\*\*  
  
OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ  
PRESIDENTE

Osorno, noviembre de 2011.